



MARCO ANTONIO VELASCO ARREDONDO

**MAGISTRADO PRIMERA SALA
CIVIL.**

Licenciatura en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Maestrante en Juicios Orales Penales por el Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC); Diplomado para Jueces en Dirección de Audiencias en el Sistema Acusatorio Adversarial y Certificado de Capacitación sobre Reforma a la Justicia Civil, por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), Santiago de Chile.

Se desempeñó como Abogado Postulante hasta el año 2013. Operador procesal en controversias judiciales en materias Civil y Amparo en el fuero federal y local. Operador procesal como coadyuvante del agente del Ministerio Público en investigaciones por delitos patrimoniales en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Consultor y operador en procedimientos de responsabilidad administrativa ante Órganos Internos de Control y Contralorías, a nivel local y federal.

Ocupó el cargo de Consejero de la Judicatura del entonces Distrito Federal del 2013 a 2017, en cuyas tareas relevantes, entre otras, fue la participación directa en la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial y su seguimiento (2014-2017).

Desde el mes de febrero de 2017 a la fecha, es Magistrado de la Primera Sala Civil en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, siendo el único Tribunal de Alzada operador de Extinción de Dominio.

Es Integrante de la Comisión para la Implementación de la Oralidad Civil, Mercantil y Extinción de Dominio que tiene la encomienda de la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Integrante de la Comisión Penal del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Integrante de la Comisión para la Mejora regulatoria del Poder Judicial de la Ciudad de México

Designado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana (CONATRIB) como Coordinador de la Red Nacional de Juezas y Jueces de Oralidad Civil, Mercantil y Extinción de Dominio.